



## Ayuntamiento de Campillos

### DECRETO.

Vistas las Bases de Convocatoria del proceso de selección de socorristas para la temporada de verano 2021, a contratar en Régimen de Derecho Laboral.

Vista la resolución nº 2021-0674 de fecha 20 de mayo de 2021, por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento de selección antes descrito.

En el marco de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y de conformidad con las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2021-0550, de fecha 3 de mayo de 2021.

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as con el siguiente detalle:

#### Admitidos/as:

1. Ruiz Megias, Alberto
2. Mulero Bocanegra, Antonio
3. Arjona Cabo, Cristina
4. Guerrero Aguilera, Juan Pedro
5. Herrera Morgado, Tamara
6. Berdun Carmona, Nazaret
7. Lago Guerrero, Isaac
8. Campoy Cansino, Francisco Manuel
9. Rodríguez Rodríguez, José Damián
10. Mora Romero, Fernando
11. Sánchez Alcántara, Pedro Tomas

#### Excluidas/os:

1. Felguera Escobar, Adrian, renuncia a su solicitud.

**Segundo.-** Nombrar al Tribunal Calificador, que intervendrá en el proceso selectivo, con la siguiente composición:

Presidenta: D<sup>a</sup> Maria Ángeles Villalba Espejo, Secretaria General del Ayuntamiento.

#### Vocales:

D<sup>a</sup> Nuria Hidalgo Morales, funcionaria del Ayuntamiento.

D<sup>a</sup> Isabel Aguilera Ramírez, funcionaria del Ayuntamiento.

D. Francisco García Romero, funcionario del Ayuntamiento.

Secretaria: D<sup>a</sup> Ana Barrabino Sanchez, funcionaria del Ayuntamiento.

**Tercero.-** Convocar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, a los miembros del Tribunal Calificador y a los aspirantes, el jueves, día **27 de mayo de 2021**, a las **10,00 horas**, a efectos de proceder a la baremación de las solicitudes presentadas, todo ello de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

**Cuarto.-** Publicar la presente Resolución en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) y página Web Municipal [www.campillos.es](http://www.campillos.es)

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso

## Ayuntamiento de Campillos

Avda Santa María de Reposo, 4, Campillos. 29320 (Málaga). Tfno. 952722168. Fax: 952723105





## Ayuntamiento de Campillos

administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, en base a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, así como cualquier otro que Vd., estime procedente.

También podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015.

En Campillos a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Francisco Guerrero Cuadrado.

